



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 15 de diciembre de 2017.-

EXP-EXA N° 8.440/2015

RESD-EXA: 571 /2017

VISTO: La Res. CS N° 352/2017, por la que se autoriza a esta Facultad a efectuar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA 1er. año 2do. cuatrimestre, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Res. CS. 350/87 y modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA 1er. año 2do. cuatrimestre, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Indicar que el Jurado que habrá de entender en el concurso convocado mediante el artículo anterior, es el designado por Res. CS. N° 352/17, y que se menciona seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"><li>• Marta Lucía LENTINI</li><li>• Hilda Cristina EGÜEZ</li><li>• Carlos BEREJNOI</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Carlos RODRIGUEZ</li><li>• Irma Zulema MARTÍNEZ</li><li>• Gilda Gladis Maria TIRADO</li><li>• Jorge Eduardo GARZÓN</li><li>• Florencia ALURRALDE</li></ul>

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Imputar la presente partida al cargo de igual categoría y dedicación vacante por renuncia de la Ing. Irma Zulema Martínez (Res. CS 299/15).

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

RES-D-EXA: 571 /2017

///...-2-

ARTÍCULO 5º: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 14 de febrero de 2.018 a hs. 10:00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 28 de febrero de 2.018 a hs. 12:00

**Informes e Inscripciones:** En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de **10:00 hs. a 14:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs**

ARTÍCULO 6º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público

ARTÍCULO 7º: Hágase saber con copia al Departamento Docente de Matemática, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. Nº 352/2017), a la docente que ocupa interinamente el cargo motivo de esta convocatoria: Prof. Clara Pamela PÉREZ, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección Administrativa de Docencia, a las Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Centro Regional Universitario que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera y en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.